



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº 102 -SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 06 de Mayo del 2015

VISTO:

La documentación sustentatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo N° 260-2014-EF se apueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidad a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el **Informe N°-005- HHV-2015 del Servicio de Emergencia**, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;



Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al **Periodo del 01/04/2015 al 30/04/2015** a los servidores que a continuación se indican:



APELLIDOS Y NOMBRES

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MEDICO ESPECIALISTA I	450
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450
OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO I	450
IZAGUIRRE LOPEZ TERENCE POMPEYO	MEDICO IV	450
REYES MUÑOZ TERESA	ASISTENTE SOCIAL	300
HUAPAYA CASTRO RENE	ASISTENTE SOCIAL	300
CUEVA VERA DE CHIENG ROSA DAMIANA	ENFERMERA (O)	300
VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA (O)	300
CAYO ALIAGA SOYLA ANGELICA	ENFERMERA (O)	300
DAVILA OSCATEGUI JESSICA	ENFERMERA (O)	300
LIÑAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERA (O)	300
HUAMAN ATAYPOMA YSABEL	ENFERMERA (O)	300

